

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2271 /

ADJUDICA TRATO DIRECTO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 19 de Noviembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 635 de fecha 18.11.2009, de la Administración Municipal, mediante el cual informa que en el marco de la Fiesta Costumbrista y de Identidad Cultural Requínoa, a realizarse los días 28 y 29 de Noviembre de 2009, en el Estadio Municipal, informa sobre presupuesto por concepto de "Servicios de Amplificación, Iluminación, Vallas de Contención, Carpa Camarines, Generador de Energía y Parrilla Artística (Budy Richard, Chancho en Piedra, José Alfredo Fuente y Sonora Juventud de Peumo), del Proveedor Sr. Marcelo Rodrigo Allende Molina, RUT N° 12.694.721-6, domiciliado en Alonso de Ovalle, Pje. 1, Sitio 6, San Vicente de Tagua Tagua, por un monto total de \$ 9.817.500 iva incluido. En consideración a que por razones de coordinación y confirmación de recursos no fue posible iniciar proceso de licitación con la debida antelación y dada la premura por contratar dichos servicios, solicita autorizar la contratación por esta vez, a través de Trato Directo – Urgencia, a través del MercadoPublico.cl, al proveedor antes individualizado.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo por Urgencia, a través del Portal Mercado Público, "**Servicios de Amplificación, Iluminación, Vallas de Contención, Carpa Camarines, Generador de Energía y Parrilla Artística (Budy Richard, Chancho en Piedra, José Alfredo Fuente y Sonora Juventud de Peumo)**", al proveedor Sr. Marcelo Rodrigo Allende Molina, RUT N° 12.694.721-6, domiciliado en Alonso de Ovalle, Pje. 1, Sitio 6, San Vicente de Tagua Tagua, por un monto total de \$ 9.817.500 iva incluido, para la "**Fiesta Costumbrista y de Identidad Cultural Requínoa**", que se realizará los días 28 y 29 de Noviembre de 2009, en el Estadio Municipal de Requínoa.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 22.22.999 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/LRG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE